

drid, a favor del Policía primera nacional don Jerónimo Panizo Rodríguez, con destino en la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de Industria y Energía, Cáceres, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Ceballos Peñas, con destino en la 222.ª Comandancia de la Guardia Civil (Cáceres).

Uno de Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de la Presidencia, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Bachiller Alonso, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno de la Administración Militar y su destino en la Academia de Farmacia, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Luciano Porras Melgosa, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Manso Guillén, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del Policía primera nacional don Pablo Sainz Fuentes, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Lorenzo Delgado Guerra, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, Madrid, a favor del Policía primera nacional don José González Sánchez, con destino en el Batallón de Conductores del Cuerpo de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de basculero-almacenero en la Empresa «Viuda de C. Solano, S. A.», en Logroño, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don Frutuoso Godoy Jorge, con destino en la 522.ª Comandancia de la Guardia Civil (Logroño).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montener Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

6458 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se asigna número de Registro de Personal a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Administrativos de las Cofradías de Pescadores del Organismo autónomo A.I.S.S.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 21 de diciembre de 1981, páginas 29833 a 29836, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, total de servicios efectivos correspondientes a Pomares Miranda, Bienvenido, donde dice: «22 años, 18 meses y 23 días», debe decir: «22 años, 8 meses y 23 días».

En el anexo II, fecha de nacimiento correspondiente a Santos Rojas, Valentín, donde dice: «27 7 1918», debe decir: «25 7 1918».

Número de Registro de Personal T06PG24A225, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Rubiños Fijo, Silverio», debe decir: «Rubiños Eijo, Silverio».

Número de Registro de Personal T06PG24A242, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Hoz Bengochea, Manuel», debe decir: «Hoz Bengochea, Manuel».

MINISTERIO DE JUSTICIA

6459 *ORDEN de 26 de febrero de 1982 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria en la Carrera Fiscal a don Andrés de Lorenzo Cáceres y de Torres.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Andrés de Lorenzo Cáceres y de Torres, Abogado Fiscal, grado de ingreso, con destino en la Agrupación de Fiscalías de San

Sebastián de la Gomera-Válverde de Hierro; que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 26 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

6460 *REAL DECRETO 534/1982, de 17 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Jesús Salgado Alba.*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Contralmirante don Jesús Salgado Alba pase al Grupo «B» a partir del día diecinueve de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE HACIENDA

6461 *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de febrero de 1982 por la que cesa como Subdirector general de Coordinación con las Haciendas Locales, por pase a otro destino, don Rafael Ardizone Cánovas del Castillo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1982, página 5237, se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... Subdirector general de Coordinación con las Corporaciones Locales ...», debe decir: «... Subdirector general de Coordinación con las Haciendas Locales ...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

6462 *ORDEN de 25 de febrero de 1982 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Nacional al Brigada de dicho Cuerpo don Joaquín Díaz Romero.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional al Brigada de dicho Cuerpo don Joaquín Díaz Romero, con antigüedad de 16 de julio de 1981, y efectos administrativos de 1 de marzo de 1982, quedando escalafonado a continuación de don Antonio Gegúndez Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6463 *ORDEN de 3 de febrero de 1982 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 4 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), como ampliación a la de 15 de octubre anterior, se anunciaron a concurso de traslado varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como Decreto de 18 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que se hacía referencia en la convocatoria, procede la adjudicación directa de las plazas que han sido objeto de petición única por Profesores de la misma disciplina, quedando desiertas las que no han sido solicitadas o no son admisibles las peticiones recibidas, y anuladas determinadas adjuntas por no ser vacantes. Quedan pendientes de adjudicación las plazas que necesitan de nombramiento de la Comisión Especial.

En consecuencia,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se mencionan.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas relacionadas en el anexo II, por no haber sido solicitadas o no ser admisibles las peticiones recibidas, y anuladas por no ser vacantes las que se indican.

Tercero.—No admitir las peticiones de los Profesores adjuntos citados en el anexo III, por no haber completado la documentación conforme a lo dispuesto en la convocatoria.

Cuarto.—Los Profesores que resulten adjudicatarios deberán tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refieren estos nombramientos se realizará según lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981).—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr.: Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas adjudicadas

Facultad de Derecho

«Derecho del Trabajo»: Don Jaime Castiñeira Fernández, A44EC3642, a la Universidad de Cádiz.

Facultad de Filosofía y Letras

«Lógica»: Don José Miguel Gamba Gutiérrez, A44EC3926, a la Universidad de Murcia.

Facultad de Medicina

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología»: Don Angel Simón Merchán, A24EC1866, a la Universidad de Murcia.

ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no haber sido solicitadas o no ser admisibles las peticiones presentadas

Facultad de Ciencias

- «Análisis matemático IV»: Murcia, una.
- «Análisis numérico»: Extremadura, una.
- «Biología general»: Extremadura, una.
- «Botánica»: Extremadura, una.
- «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología»: Sevilla-Huelva, una.
- «Electricidad y Magnetismo»: Extremadura, una; Salamanca, una (anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1981).
- «Electrónica»: Murcia, una.
- «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades»: Extremadura, una.
- «Física matemática»: Extremadura, una.
- «Fisiología animal»: Alcalá de Henares, una.
- «Genética»: Extremadura, una.
- «Geometría V (Diferencial)»: Extremadura, una.
- «Mecánica y Termología»: Extremadura, una.
- «Petrología»: Sevilla-Huelva, una; Zaragoza, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa»: Alcalá de Henares, una.

Facultad de Derecho

- «Derecho internacional privado»: Extremadura, una.
- «Derecho internacional público»: Santiago, una.
- «Derecho romano»: Santiago, una.

Facultad de Farmacia

«Química farmacéutica»: Alcalá de Henares, una.

Facultad de Filosofía y Letras

- «Arqueología»: Extremadura, una.
- «Geografía general física»: Murcia, una.
- «Geografía humana»: Alcalá de Henares, una.
- «Lengua española»: Salamanca, una.
- «Prehistoria»: Extremadura, una.

Facultad de Medicina

• «Radiología y Medicina física»: Murcia, una.

Plazas anuladas por no ser vacantes

- «Análisis matemático III» (Facultad de Ciencias): Murcia, una.
- «Botánica» (Facultad de Ciencias): Murcia, una.
- «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (Facultad de Ciencias): Murcia, una.
- «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras): Murcia, una.

ANEXO III

Peticiones no admisibles por no haber completado la documentación exigida en la convocatoria

Doña Milagros Fernández Centeno, A44EC3021, no acompaña hoja de servicios.

Don Domingo Morales Méndez, A44EC2291, no acompaña hoja de servicios.

Doña Mercedes Doval Montoya, A44EC3040, no acompaña hoja de servicios.

6464

ORDEN de 26 de febrero de 1982 por la que se adscribe a la asignatura de Física y Química a determinados Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo Sr.: La disposición final quinta del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional, estableció que el Ministerio de Educación y Ciencia podrá dictar las normas precisas en la esfera de sus competencias para el mejor desarrollo y aplicación del mismo. Este Decreto, al establecer los planes de estudio de la Formación Profesional, incluía en el Área de Ciencias Aplicadas las Ciencias Naturales y la Física y Química. En consecuencia, las convocatorias posteriores para la provisión de vacantes del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial se han ajustado a esta nueva distribución. No obstante, subsiste un grupo de Profesores que en su día ingresó en el Cuerpo, en la asignatura de Ciencias, con un programa cuyo contenido era de Física y Química, y que ha venido impartiendo esta misma disciplina. A fin de determinar las plazas ocupadas en cada asignatura y las vacantes correspondientes que se convoquen a concurso de traslados y oposiciones, así como fijar por cuál de las dos asignaturas debe concursar este profesorado, es preciso adscribirlos a una de ellas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adscribir, a todos los efectos, a la asignatura de Física y Química a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia se procederá a extender en los títulos administrativos de los funcionarios afectados por la presente Orden las diligencias derivadas del contenido de la misma, debiendo remitir copias de aquéllas al Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Número Registro Personal	Apellidos y nombre y destino
<i>Alicante</i>	
A33EC306	Doménech Baldo, Eduardo.—IFP de Alcoy.
A33EC327	Candela Carbonell, Octavio.—IFP de Alcoy.
A33EC617	Alcaraz Serradilla, Diego.—IFP de Alicante.
<i>Avila</i>	
A33EC178	López Trujillano, Rafael.—Excedencia voluntaria.
<i>Almería</i>	
A33EC286	Guil Andrés, Juan Francisco.—IPFP de Almería.
A33EC655	Beraza Jáuregui, Fermín.—IPFP de Almería.
<i>Badajoz</i>	
A33EC294	Pedrero Fermín, José.—IPFP de Badajoz.
A33EC324	Mera Delgado, Luciano.—IFP de Don Benito.
A33EC331	Fernández Pérez, Alejo.—IFP de Mérida.